

**1151-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con veintiuno minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido CURRIDABAT SIGLO XXI en el distrito TIRRASES del cantón CURRIDABAT de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CURRIDABAT SIGLO XXI** celebró el día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitres, la asamblea distrital de **TIRRASES**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN CURRIDABAT**  
**DISTRITO TIRRASES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107430856	MARISOL ARRONES FAJARDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
110210726	ESTEBAN RAMIREZ AGUILAR	SECRETARIO PROPIETARIO
603880017	JULIANA CLARISA MUÑOZ MENDEZ	TESORERO PROPIETARIO
107640244	DUNIA MONTES ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114390107	JOAQUIN DE JESUS AGUERO CAMACHO	SECRETARIO SUPLENTE
115320140	MONICA MORALES CERNA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
111050001	ANDREA MARIA ACUÑA JARA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110210726	ESTEBAN RAMIREZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
116770394	FABIAN JOSUE ALPIZAR MONTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603880017	JULIANA CLARISA MUÑOZ MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107470169	LITZ SEYDI CHACON FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107430856	MARISOL ARRONES FAJARDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido CURRIDABAT SIGLO XXI, se encuentra vigente hasta el día veintinueve de octubre del dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/yps  
C.: Exp. n.º18-1997 , partido CURRIDABAT SIGLO XXI  
Ref., No.: 12275-2023